

PI 589

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 23 MAY 2022

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior, don Luis Alberto Heber, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 23 al 27 de mayo de 2022 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, don Luis Alberto Heber, entre los días 23 al 27 de mayo de 2022 inclusive.
- 2°.- Designase Ministro interino del Interior, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario Dr. Guillermo Maciel.
- 3°.- Comuníquese, etc.


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2022-2-1-0000656

JF